INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del 2.016, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2.016 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO". ID Nº 312.840**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota de la Directora Administrativa de fecha 08 de Abril del 2.016 por la cual remite el pedido del Director General Asistencial y el Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita la contratación del Servicio de Esterilización de Instrumentales por Oxido etileno, para el periodo 2016.
- La Resolución D. N° 626/2.016 que aprueba el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2.016 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO". ID Nº 312.840**
- La nota UOC Nº 706/2016 fecha 25 de abril de 2016 por la cual se comunica en tiempo y forma el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 17 de mayo del 2016.-
- El Dictamen N° 106/2.016 de fecha 24 de mayo, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-
- El Informe Técnico elaborado por la jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas de fecha 03 de junio de 2.016.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., STERIL-MED S.A. y PRIMO*'S S.A.***

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

DESCRIPCION	PRIMO'S S.A	STERIL-MED S.A	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por Comité Evaluador de Llamados a Contratación en cual concluye que:

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	PRIMO´S S.A	STERIL-MED S.A	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		
Copias simples de contratos y/o facturas como mínimo por valor del 30 % del monto ofertado correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado los servicios de esterilización de instrumentales médicos. Se debe presentar como mínimo (1) un contrato y/o factura por año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se adjunta nota UOC Nº 1188/2016, por la cual se solicita documentos a la firma **PRIMO´S S.A.**:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

NOTA UOC Nº 1188/2.016

Asunción, 07 de Junio del 2.016

Señores
PRIMO`S S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en el marco de la **Contratación Directa (CD) Nº 26/2016** con **ID N° 312.840** para la **"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO"**. A fin de solicitar:

- *Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Las mismas serán recepcionadas hasta las 09:00 hs del miércoles, 08 de junio del corriente. A fin de agilizar la evaluación los documentos requeridos podrán ser remitidos por correo a: uoc@med.una.py sin que esto exonere de la obligatoriedad de presentar los documentos dentro de las 24hs posteriores a su remisión por correo.-

Todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.-

Sin otro particular me despido atentamente,

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

/6/2016 Webmail UNA :: RE: Solicitud de Doc. CD N° 26/16 SERVICIO DE ESTERILIZACION

Universidad Nacional de Asunción Webmail

Asunto	**RE: Solicitud de Doc. CD Nº 26/16 SERVICIO DE ESTERILIZACION**
Remitente	Talita Primos SA <vimon_monti23@hotmail.com>
Destinatario	uoc Contrataciones <uoc@med.una.py>
Fecha	07/06/2016 08:33

RECIBIDO,GRACIAS!

Primo`s S.A.
Perú Nº 1028 c/ Artigas
Telefax Nº 202-879 204-317

> To: vimon_monti23@hotmail.com
> Subject: Solicitud de Doc. CD N° 26/16 SERVICIO DE ESTERILIZACION
> Date: Tue, 7 Jun 2016 08:23:54 -0400
> From: uoc@med.una.py
>
> Buenos días...
> Favor acusar recibo.. Gracias.

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Considerando que la empresa **PRIMO´S S.A.,** no presentó los documentos solicitados en tiempo y forma, su oferta no será considerada en adelante.-

En relación a la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**, se solicitó lo siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

NOTA UOC Nº 1187/2.016

Asunción, 07 de Junio del 2.016

Señores
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en el marco de la **Contratación Directa (CD) Nº 26/2016** con **ID N° 312.840** para la **"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO".** A fin de solicitar:

- *Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Las mismas serán recepcionadas hasta las 09:00 hs del miércoles, 08 de junio del corriente. A fin de agilizar la evaluación los documentos requeridos podrán ser remitidos por correo a: uoc@med.una.py sin que esto exonere de la obligatoriedad de presentar los documentos dentro de las 24hs posteriores a su remisión por correo.-

Todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.-

Sin otro particular me despido atentamente,

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Volver Redactar Responder Responder Reenvi Eliminar Imprimir Marcar Más Mover a...

Entrada 314
Borradores
Enviados
Papelera 3
sent-mail

Re: SOLICITUD DE DOCUME... Mensaje 1 de 9084

Remitente **alejandra arce**
Destinatario **uoc**
Fecha **Hoy 12:28**

Recibido!

Enviado desde mi iPhone

El 7 jun 2016, a las 11:48 a.m., uoc <uoc@med.una.py> escribió:

-------- Mensaje original --------
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LA CD N° 26/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES POR ÓXIDO DE ETILENO "
Fecha: 07/06/2016 10:29
Remitente: uoc <uoc@med.una.py>
Destinatario: aarce@esterilizadoraparaguaya.com
Cc: aarce@esterilizadoraparaguaya.com

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBIDO

ATTE. ANGEL TORALES
<ESTERILIZADORA PARAGUAYA.pdf>

Se adjunta nota de documentos presentados por la firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Protección, Higiene y Salud

Asunción, 07 de Junio de 2016.-

SEÑORA
Lic. Liz Raquel Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
PRESENTE:

Por la presente, nos dijimos a Ud. y por su intermedio al Comité Evaluador en el marco del proceso **CONTRATACION DIRECTA 26/2016 ID 312840 PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO**, a fin de dar respuesta a su Nota UOC 1187/2016 en los siguientes términos:

a) **Respecto a la solicitud de Certificado de Origen Nacional:**

Dejamos constancia que el Certificado de origen es un documento para resultar beneficiado o no con el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/2011, **sin embargo el beneficio solo ocurre cuando se dan las condiciones establecidas en la Ley citada.**

El *Artículo 4° de la citada Ley establece textualmente:* ***Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada*** *con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.*

En este proceso de contratación no existe un bien o servicio importado; ninguna de las ofertas trata de un bien o servicio importado, por lo cual, al no existir el parámetro y/o condición de **comparación,** el procedimiento para la aplicación del margen de preferencia es inviable. El proceso para aplicar el beneficio del margen de preferencia solo puede ser implementado cuando se compara una oferta de bien o servicio nacional con una oferta de bien o servicio importado.

b) **Respecto a la solicitud de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)**

Adjuntamos copia autenticada de la constancia de trámite de inscripción correspondiente.-

Saludos cordiales,
Alejandra Arce
Representante legal
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Protección, Higiene y Salud
Tel.: 021 768 738 / Cel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 129 - M.R.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 8 JUN 2016
Hora: 8:46
Firma:
Aclaración:
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

(2)

www.mic.gov.py
www.vue.org.py

REGISTRO MIC - REPSE

CONTRASEÑA

Nro.Entrada : 20317 Fecha : 23/05/2016 Hora : 11:08

Presentado Por : FATIMA SAMANIEGO Doc. Identidad : 4553029

Empresa : 800785940 ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.

Monto :

Recibido Por : CI4829763 Teléfono Contacto : 0961-968 214

Observación : VERIFICADO POR ISABELINO GODOY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

María de Lourdes V. Benítez Arévalos
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 1039
Avda. Médicos del Chaco Nº 1212
Telefax: 332.370
Lambaré - Paraguay

ESTERILIZADORA PARAGUAYA
Tel.: 021 755 738 / Cel.: 0971 773 206
Juan de Salazar 169 - M.R.A.

Considerando que, en las Condiciones de la Licitación se solicita:
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio. Y que, la firma individualizada presenta la constancia del trámite de Inscripción en el mismo, gestionada a partir del 23/05/2016 (posterior a la fecha de apertura de sobres realizada el 14/05/2016).-

Este comité considera que el documento presentado no se adecua a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo que, su oferta no será considerada en adelante.-

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

EMPRESA: STERIL-MED S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.324.577	FRIDA GERSZKOVIEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.545.377	ALEXANDER SINGER	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.485.394	EDGAR PAEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	

STERIL-MED S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FRIDA GERSZKOVIEZ con CI. Nº 1.324.577, ALEXANDER SINGER con CI. Nº 1.545.377 y EDGAR PAEZ con C.I. Nº 3.485.394, de la firma **STERIL-MED S.A.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: FRIDA GERSZKOVIEZ con CI. Nº 1.324.577, ALEXANDER SINGER con CI. Nº 1.545.377 y EDGAR PAEZ con C.I. Nº 3.485.394, de la firma **STERIL-MED S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes de la empresa mencionada anteriormente cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS

							STERIL-MED S.A.	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Estimado**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	Unidad	560	Evento	55.000	49.995	27.997.200
TOTAL								**27.997.200**

Se transcriben las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS (BOLSAS DE 100 LITROS)	-LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERAN EN BOLSAS X 100 LITROS. -LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERAN SER RETIRADOS Y DEVUELTOS A LA INSTITUCION, CON CARGO DE LA FIRMA ADJUDICADA. -LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN DEBERAN SER POR OXIDO ETILENO. -EN EL COSTO DEL SERVICIO DEBERÁN INCLUIR BOLSAS. -EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LAS BOLSAS POR	UNIDADES	EVENTO

Avda. Dr. Montero Nº658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

			CADA RETIRO (EJ. SI SE RETIRA 3 BOLSAS CARGADAS, SE DEJA 3 BOLSAS VACIAS EN LA INSTITUCIÓN. -SOMETER A ESTERILIZACIÓN LOS PAQUETES QUE EL HOSPITAL DE CLINICAS LE ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ROTULADOS. -LA ESTERILIZACIÓN A TEMPERATURA TEMPLADA SE DEBE REALIZAR A 55º Y SI ES FRIO SE DEBE REALIZAR A 37º C. -GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA ASI TENER A TIEMPO LA ESTERILIZACIÓN REQUERIDA. -VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN (AMPOLLAS BIOLOGICAS, LOTES), ENVIAR INFORMES EN FORMA PERIODICA DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO. -LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERA RETIRAR LOS INSTRUMENTALES MEDICOS (ELEMENTOS DE USO MEDICO EN GENERAL) A SER ESTERILIZADOS DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS EN EL TURNO MAÑANA HASTA LAS 12:00 HS., EL ENCARGADO DEL SERVICIO DEBERA FIRMAR LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN EN LA PLANILLA, Y ESTA SERA ADJUNTADA A LA FACTURA A FIN DE PROCEDER AL PAGO CORRESPONDIENTE. -NO SE RECONOCERA A EFECTOS DEL PAGO, DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS (POPR EL JEFE DEL SERVICIO O EL JEFE DE ENFERMERIA, EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y EL ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS SEGÚN CORRESPONDA.		

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **STERIL-MED S.A.** a los efectos de evaluar económica y técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **STERIL-MED S.A., CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos en el llamado según el Informe Técnico, por lo expuesto se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2.016 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES POR OXIDO ETILENO", según el siguiente detalle:

STERIL-MED S.A.							
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	Unidad	560	Evento	49.995	27.997.200
TOTAL							**27.997.200**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Adjudicado
STERIL-MED S.A.	27.997.200

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 09 días del mes de junio del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
53757
5 3 7 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER** , Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1324577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No Existen Datos						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
No Existen Datos		

Los datos aquí expuestos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), y responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según el Art.81 del Decreto 4774/2016

La SFP hace constar que no tiene confirmación formal de la carga total de datos datos de funcionarios públicos y contratados en el SINARH por cada OEE en el presente ejercicio fiscal, por lo que los datos aquí expuestos se emiten según datos en el Sistema a la fecha, siendo exclusiva responsabilidad de los OEE la carga y actualización de datos en el SINARH y las nóminas remitidas.

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Fecha de Emisión: 06 junio 2016, 14:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ls1t njdc ivhk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
53765
5 3 7 6 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALEXANDER SINGER GERSZKOVIEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1545377, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No Existen Datos						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
No Existen Datos		

Los datos aquí expuestos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), y responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según el Art.81 del Decreto 4774/2016

La SFP hace constar que no tiene confirmación formal de la carga total de datos datos de funcionarios públicos y contratados en el SINARH por cada OEE en el presente ejercicio fiscal, por lo que los datos aquí expuestos se emiten según datos en el Sistema a la fecha, siendo exclusiva responsabilidad de los OEE la carga y actualización de datos en el SINARH y las nóminas remitidas.

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Fecha de Emisión: 06 junio 2016, 14:18

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandé tapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fugv 0k9b fryi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
53767
5 3 7 6 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGAR MANUEL PAEZ OZUNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3485394, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
No Existen Datos						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
No Existen Datos		

Los datos aquí expuestos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), y responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según el Art.81 del Decreto 4774/2016

La SFP hace constar que no tiene confirmación formal de la carga total de datos datos de funcionarios públicos y contratados en el SINARH por cada OEE en el presente ejercicio fiscal, por lo que los datos aquí expuestos se emiten según datos en el Sistema a la fecha, siendo exclusiva responsabilidad de los OEE la carga y actualización de datos en el SINARH y las nóminas remitidas.

La SFP hace constar que la información disponibilizada por la misma a través de las nóminas de altas y bajas proviene directamente de la base de datos proveída bajo la responsabilidad sobre su correctitud e integridad de cada OEE, y que los datos contenidos en el SINARH provienen de las cargas realizadas por los diversos OEE que utilizan los módulos de legajos o red bancaria que son administrados por el Ministerio de Hacienda.

Fecha de Emisión: 06 junio 2016, 14:19

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bujo bgnv lqak
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador